



Municipalidad Provincial de Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 315 -2012-AMPI

Ica, 11 JUL 2012

VISTO: el Oficio N° 2052-2012-GDU-MPI, Oficio N° 0092-2012-OPI-MPI, Informe N° 078-2012-UDA-OPI-MPI, Oficio N° 1956-2012-GDU-MPI, Informe N° 536-2012-SGOP-GDU-MPI, Informe N° 036-2012-AMHC/SGOP-GDU-MPI, Carta N° 048-2012.MDYR/A, Acuerdo de concejo N° 023-2011-MPI, Expediente Técnico: "Mejoramiento de la Plaza Principal de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, Provincia de Ica - Ica" y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 023-2011-MPI de fecha 30 de mayo del año 2011, la Municipalidad Provincial de Ica, en el **ACUERDO PRIMERO** estableció: **"Aprobar la firma del Convenio con la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario con la Municipalidad Provincial de Ica sobre la formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión Pública denominada: "Mejoramiento de la Plazuela Virgen del Rosario de Yauca."**

Mediante Carta N° 048-2012.MDYR/A de fecha 04 de Junio del 2012, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la MPI, el expediente técnico del proyecto denominado: **"Mejoramiento de la Plaza Principal de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, Provincia de Ica - Ica"**, con Código SNIP N° 190499, Viable. Para su opinión favorable a la consistencia del expediente técnico con referencia a su perfil viable para su posterior aprobación y ejecución.

Que, mediante Informe N° 036-2012-AMHC/SGOP-GDU-MPI e Informe N° 536-2012-SGOP-GDU-MPI la Sub. Gerencia de obras públicas informa haber procedido a la revisión y comparación respectiva encontrándola conforme.

Con Oficio N° 1956-2012-GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano, remite el indicado expediente a la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad Provincial de Ica, para su evaluación, aprobación y trámite correspondiente.

Con Informe N° 078-2012-UDA-OPI-MPI y Oficio N° 0092-2012-OPI-MPI, la Oficina de Programación e Inversiones de la MPI, comunica haber registrado en el Banco de Proyectos de Sistema Nacional de Inversión Pública el "Informe de Consistencia (Formato SNIP15)" así como las modificaciones efectuadas en la fase de inversión (Formato SNIP 16) del proyecto de Inversión Pública a Nivel de Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"Mejoramiento de la Plaza Principal de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, Provincia de Ica - Ica"**.



Municipalidad Provincial de Ica



Estando a lo propuesto por la Sub. - Gerencia de Obras Públicas, con la conformidad de la Gerencia de Desarrollo Urbano, con las visaciones de la Gerencia General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Gestión Institucional y de conformidad con Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012; y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"Mejoramiento de la Plaza Principal de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, Provincia de Ica - Ica"**, el cual cuenta con Código SNIP N°190499, Viable.

FUNCION	Medio Ambiente
PROGRAMA	Medio Ambiente
SUB PROGRAMA	Parques, Jardines y ornato
PROYECTO	"Mejoramiento de la Plaza Principal de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, Provincia de Ica - Ica"
META	Construcción de una Pileta ornamental con acabado en piedra laja. Construcción de 2,599.46 m2 de piso de adoquín de concreto. Construcción de 1,448.80m. de sardineles de 0.40m. de altura. Construcción de 10 bancas ornamentales de concreto Instalación de 46 bancas individuales de metal y de madera. 60 farolas dobles, pérgolas de madera, 2 esculturas, 8 luminarias tipo rgb para piletas Instalación de de 16 unidades de basureros. Plantado de 4,562.27m2 de grass, el sembrado de palmeras, ficus benjamina y plantas ornamentales.
MODALIDAD	Contrata
MONTO	Valor Referencial S/. 837,173.81 Nuevos Soles Presupuesto Total S/. 858,173.81 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	90 Días Calendarios
UBICACIÓN	Distrito: Yauca del Rosario. Provincia: Ica Departamento: Ica



Municipalidad Provincial de Ica



ANALISTA

ING. JESUS ERNESTO GUEVARA GUEVARA

REVISOR

ING. ANALÍ MARIELLA HUAMANÍ CANALES

INVERSION

JUNIO DEL 2012

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a las Gerencias y Subgerencias correspondientes con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
C.P.C. JAVIER GUAYANO MARTINEZ GARCIA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL

Transcripción N° 315 Fecha: 11 JUL 2012
Entidad: Informática

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines
consecuentes la presente resolución N° R.A.315

Fecha: 11 JUL 2012
Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Edgar Fernando Lovera Peña
SECRETARIO GENERAL MP